CUI: 880016001209202000214. Delito: Porte de Arma de Fuego. Procesado: BANJAMÍN ARIAS GONZALEZ

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 20 de julio de 2021, 10:56
Para: JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES <j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delitos : PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
Procesado : BENJAMÍN ARIAS GONZALEZ
CUI : 88001600120820200021 4

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO Regional San Andrés, dentro del proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, comedidamente solicito se me envíe el expediente digital y los datos de ubicación del procesado para poder ejercer la defensa técnica.

Manifiesto que la dirección electrónica en la que recibo notificaciones judiciales es: notificacionestudiojuridicosai@gmail.com

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
notificacionestudiojuridicoasi@gmail.com
San Andrés isla - Colombia

Gmail Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com>

CUI: 880016001209202100053. Delitos: TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO, PORTE DE ARMA DE FUEGO DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS, HURTO AGRAVADO Y CALIFICADO Procesado: CARLOS ALBERTO PORTO BARRIOS

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 20 de julio de 2021, 17:20
Para: JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES <j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia :
Delitos : TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO, PORTE DE ARMA DE FUEGO DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS, HURTO AGRAVADO Y CALIFICADO
Procesado : CARLOS ALBERTO PORTO BARRIOS
CUI : 88001600120920210053

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que dentro del proceso de la referencia, he sido designado como defensor de oficio por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO Regional San Andrés.

Tengo conocimiento de que se encuentra pendiente de surtirse la audiencia de formulación de la acusación, para lo cual estaré pendiente de la fijación de la fecha de la diligencia. En atención a lo anterior, comedidamente solicito se me envíe el expediente digital, para ejercer la defensa técnica en debida forma.

Para efectos de notificación, manifiesto que la dirección en la que recibo notificaciones judiciales es: notificacionestudiojuridicosai@gmail.com

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
notificacionestudiojuridicoasi@gmail.com
San Andrés isla - Colombia

CUI: 88001600120920210009 8. Delito: PORTE DE ESTUPEFACIENTE Procesada: DAYNA MILENA LONDOÑO CARDONA

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 17 de julio de 2021, 11:52
Para: j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delito : PORTE DE ESTUPEFACIENTE
Procesada : DAYNA MILENA LONDOÑO CARDONA
CUI : 88001600120920210009 8

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO Regional San Andrés, dentro del proceso de la referencia.

Tengo conocimiento de que se encuentra pendiente de surtirse la audiencia de formulación de la acusación, para lo cual estaré pendiente de la fijación de la fecha de la diligencia. En atención a lo anterior, comedidamente solicito se me envíe el expediente digital, para ejercer la defensa técnica en debida forma.

Para efectos de notificación, manifiesto que la dirección en la que recibo notificaciones judiciales es: notificacionestudiojuridicosai@gmail.com

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
notificacionestudiojuridicoasi@gmail.com
San Andrés isla - Colombia

CUI: 88001600120920170016 3. Delito: Daño en recursos naturales. Procesada: ELSA CAPACHO CABALLERO

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 20 de julio de 2021, 17:05
Para: JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES <j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delitos : DAÑO EN RECURSOS NATURALES
Procesado : ELSA CAPACHO CABALLERO
CUI : 88001600120920170016 3

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO Regional San Andrés, dentro del proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, comedidamente solicito se me envíe el expediente digital y los datos de ubicación del procesado para poder ejercer la defensa técnica.

Manifiesto que la dirección electrónica en la que recibo notificaciones judiciales es: notificacionestudiojuridicosai@gmail.com

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
notificacionestudiojuridicoasi@gmail.com
San Andrés isla - Colombia

CUI: 880016001128201306122. Delito: FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL Procesadas: JOAN NEOMAY WILLIAMS y AIDA REGINA ORTEGA

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 17 de julio de 2021, 12:01
Para: j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delito : FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL
Procesadas : JOAN NEOMAY WILLIAMS y AIDA REGINA ORTEGA
CUI : 880016001128201306122

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO Regional San Andrés, dentro del proceso de la referencia.

Tengo conocimiento de que se encuentra pendiente de surtirse la audiencia de preclusión, fijada para el día 19 de julio de 2021 a las 16:00 horas. En atención a lo anterior y a lo inminencia de la diligencia, comedidamente solicito que a la mayor brevedad se me envíe el enlace digital para comparecer a la audiencia virtual.

Para efectos de notificación, manifiesto que la dirección en la que recibo notificaciones judiciales es: notificacionestudiojuridicosai@gmail.com

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
notificacionestudiojuridicoasi@gmail.com
San Andrés isla - Colombia

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: TELEFÓNICA **Fecha Recepción*:** 19 de julio de 2021 **Hora de Recepción*:** 10:00 A.M. **Regional*:** SAN ANDRÉS

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA		Documento Identidad:	32700932	Fecha Expedición: 28/09/1984
Dirección de Residencia:	LA LOMA - SECTOR COVE			Teléfono:	3134937970
Ciudad de Residencia:	SAN ANDRES ISLA			Barrio:	COVE
Edad: 54	Género: FEMENINO	Estado Civil: SALTERA	Etnia: RAIZAL		Idioma: ESPAÑOL - CREOLE
En Condición de Discapacidad:	N/A				
Nivel Educativo:	PROFESIONAL	Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:		Desplazado:
Conyugue o Compañero Permanente:					Número de Hijos:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

EN DESARROLLO DE UNA AUDIENCIA DE UN JUICIO PENAL POR ACCESO CARNAL ABUSIBO CON MENOR DE 14 AÑOS, LA DRA. WILLIAMS ESCALONA EN SU CONDICIÓN DE DEFENSORA PÚBLCIA SOLICITÓ UN CONTRAINTERROGATORIO A LA VICTIMA POR CONSIDERAR QUE NO HABÍA CLARIDAD RESPECTO DE ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS. LA FISCAL DEL CASO SE OPUSO ALEGANDO QUE SE REVICTIMIZABA A LA MENOR AGREDIDA Y EL JUEZ NEGÓ EL CONTRAINTERROGATORIO. LA PROFESIONAL DEL DERECHO MANIFESTÓ QUE NO PODÍA EJERCER LA DEFENSA EN ESAS CONDICIONES Y SOLCIITÓ SER RELEVADA DEL ENCARGO. EL JUEZ NEGÓ EL RELEVO DEL CARGO DE DEFENSORA, A LO CUAL LA DRA WILLIAMS ESCALONA RENUNCIÓ AL CARGO POR CONSIDERAR QUE NO HABÍA GARANTÍAS PROCESALES PARA SU CLIENTE. EL JUEZ DEL CASO ACEPTÓ LA RENUNCIA Y CUMPULSO COPIAS PARA QUE SE LE INVESTIGARA PENALMENTE.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

EN RAZÓN A QUE LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN FUE RADICADA POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, FUNDADA EN LA ATIPICIDAD DEL HECHO INVESTIGADO, SE LE MANIFESTÓ A LA PROCESADA QUE NO HAY LUGAR A OPOSICIÓN ALGUNA PORQUE LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN LA BENFICIA, POR LO QUE LA ACTIVIDAD DEL DEFENSOR DE OFICIO SE LIMITA A COADYUVAR LA SOLICITUD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.

IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI	X	NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ	JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA
C.C. No. 80411077 -Contratista	C.C. No. 32700932

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: TELEFÓNICA **Fecha y Hora de Recepción:** 0 de enero de 1900 **Regional:** SAN ANDRES ISLA

Nombre o Razón Social:	JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA	Documento Identidad: 32700932	Fecha Expedición: 28/09/1984
Tipo de Asistencia Técnica:	ASESORIA JURIDICA PARA LA AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN		
Forma de Conclusión:			
Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ	C.C. N.:	80411077

Ciudad: San Andrés isla Fecha: 19 de julio de 2021

Yo, JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA mayor de edad, identificada con C.C. No. 32.700932, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario:


Huella

JOAN NEOMAY WILLIMAS ESCALONA
CC No. 32.700.932 de Barranquilla

Defensor Público:

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
CC No.80.411.077 de Usaquén. TP No. 69.571 C.S. de la J.

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL SAN ANDRES **AREA:** PENAL [X] NO PENAL [] VICTIMAS []

PROGRAMA _____ **DEFENSOR PUBLICO:** ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ

USUARIO JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA

VICTIMA DIRECTA _____ **VICTIMA INDIRECTA** _____

DELITO/TIPO DE PROCESO: FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL PROCESO PENAL ORDINARIO LEY 906

N° RADICACIÓN 88001-6001128201000000

DESPACHO: FISCAL [] JUZGADO [X] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO FORMULACIÓN DE LA ACUSACIÓN FECHA: 19/07/2021

RESUMEN DE LOS HECHOS

EN DESARROLLO DE UNA AUDIENCIA DE UN JUICIO PENAL POR ACCESO CARNAL ABUSIBO CON MENOR DE 14 AÑOS, LA DRA. WILLIAMS ESCALONA EN SU CONDICIÓN DE DEFENSORA PÚBLCIA SOLICITÓ UN CONTRAINTERROGATORIO A LA VICTIMA POR CONSIDERAR QUE NO HABÍA CLARIDAD RESPECTO DE ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS. LA FISCAL DEL CASO SE OPUSO ALEGANDO QUE SE REVICTIMIZABA A LA MENOR AGREDIDA Y EL JUEZ NEGÓ EL CONTRAINTERROGATORIO. LA PROFESIONAL DEL DERECHO MANIFESTÓ QUE NO PODÍA EJERCER LA DEFENSA EN ESAS CONDICIONES Y SOLCIITÓ SER RELEVADA DEL ENCARGO. EL JUEZ NEGÓ EL RELEVO DEL CARGO DE DEFENSORA, A LO CUAL LA DRA WILLIAMS ESCALONA RENUNCIÓ AL CARGO POR CONSIDERAR QUE NO HABÍA GARANTÍAS PROCESALES PARA SU CLIENTE. EL JUEZ DEL CASO ACEPTÓ LA RENUNCIA Y CUMPULSO COPIAS PARA QUE SE LE INVESTIGARA PENALMENTE.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones: EL SUSCRITO DEFENSOR DE OFICIO NO TUVO A LA VISTA NINGÚN ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA, YA QUE LA AUDIENCIA CONVOCADA FUE LA DE PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCIÓN

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

N/A

ESTRATEGIA JURIDICA

LA UNICA ESTRATEGIA JURIDICA ADMISIBLE ES LA DE COADYUVAR LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DEBIDO A QUE ES UNA PETICIÓN TOTALMENTE FAVORABLE A LA USUARIA, AUNADO AL HECHO DE QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA ATIPICIDAD DEL HECHO PUNIBLE, CAUSAL ALEGADA POR EL ENTE ACUSADOR AL SUSTENTAR LA PRETENDIDA TERMINACIÓN DEL PROCESO PENAL

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

N/A

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F90**
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	**Versión: 01**
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Fecha: 26/07/2021

Nombre del Usuario: JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL

Autoridad Judicial a cargo : JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

Número de Radicado: 8,80016E+20

Calidad del Usuario: PROCESADA

Se encuentra privado de la libertad: SI: NO: X

Centro de Reclusión:

Sanción o Pena Impuesta: N/A Tiempo cumplido: N/A

Nombre del Defensor Público: ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ

Fecha última entrevista: 19/07/2021

Asunto Tratado: ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL SUSCRITO COMO DEFENSOR PÚBLICO DENTRO DE LA AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN EN FAVOR DE LA USUARIA SOLICITADA POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION , CITADA PARA EL MISMO DIA DE LA ENTREVISTA CON LA USUARIA. NO HUBO LUGAR A PLANTEAR ESTRATEGIA DE DEFENSA MAS ALLA DE COADYUVAR LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN DE LA FISCALIA.

Defensor Público

Usuario del Servicio

Defensoria del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** **RUC:**

Lugar de Recepción*: COMUNICACIÓN TELEFONICA **Fecha Recepción*:** 19 de julio de 2021 **Hora de Recepción*:** TELEFONICA **Regional*:** SAN ANDRES

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA* FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL - LEY 903

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: [X] REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: []

PRIVADO DE LA LIBERTAD: [] PERSONA AUSENTE: [] CONTUMACIA: []

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: [] ESCRITA: [] TELEFONICA: [X] ELECTRONICA: []

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: [X] JURIDICA: []

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: _____ (PRIMER APELLIDO(*)) _____ (SEGUNDO APELLIDO (*)) _____ (PRIMER NOMBRE(*)) _____ (SEGUNDO NOMBRE (*))

RAZON SOCIAL: JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS ISLA

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: KENET CORPUS. SECRETARIO JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES

LUGAR: _____ DIRECCION: AV. LOS LIBERTADORES. PALACIO DE JUSTICIA BARRIO: CENTRO

DEPARTAMENTO: SAN ANDRES PROVIDENCIA Y STA CATALINA MUNICIPIO: SAN ANDRÉS ISLA VEREDA: _____

CORREO ELECTRONICO: j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co TELEFONO: _____ CELULAR: _____

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL: _____

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

WILLIAMS (PRIMER APELLIDO(*)) ESCALONA (SEGUNDO APELLIDO (*)) JOAN (PRIMER NOMBRE(*)) NEOMAY (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: [X] T.I.: [] C.E.: [] R.C.: [] PASAPORTE: [] OTRO: [] CUAL?: []

NUMERO: 32700932 EXPEDIDA EN: BARRANQUILLA FECHA DE EXPEDICION: 28/09/1984 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: LA LOMA BARRIO: COVE

DEPARTAMENTO: SAN ANDRES PROVIDENCIA Y STA CATALINA MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jwejuridico14@gmail.com TELEFONO: CELULAR: 3134937970

FECHA DE NACIMIENTO: 3/09/1965 EDAD: 55 ESTADO CIVIL: Casado [] Soltero [X] Viudo [] Separado [] Unión libre []

SEXO: F [X] M [] *COMUNIDAD LGTBI: L [] G [] T [] B [] I [] Otro [] Cual?:

ETNIA SI [X] NO [] CUAL? RAIZAL IDIOMA ESPAÑOSL - CREOLE NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI [] NO [X] CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI [] NO [X]

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE [] TRABAJADOR INDEPENDIENTE [X] DESEMPLEADO [] ESTUDIANTE []

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: ABOGADA EMPRESA: CONCILIADORA CAMARA DE COMERCIO

DIRECCION DE LA EMPRESA: AV NEWBALL EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO TELEFONO DE LA EMPRESA: 3175164809

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $2,500,000 TOTAL GASTOS MENSUALES: 1,200,000

ESTRATO*: 2 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA [] FAMILIAR [X] ARRENDADA []

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	LA DEFENSA VENÍA SIENDO DESEMPEÑADA POR LA MISMA PROCESADA

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: N/A

Número de Proceso o Radicación: 88001-6001128-2013-06122

AUTORIDAD (*) FISCAL 44 SECCIONAL JUEZ 1° PENAL DEL CIRCUITO MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: SAN ANDRÉS ISLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [] Preliminares: [X] Juicio: [] Casación o Revisión: [] Incidente Reparación - Sentencia: []

TIPO DE AUDIENCIA: PRECLUSIÓN FECHA: 19/07/2021 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS: ACTA DE LA AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN DEL DÍA 19/07/2021

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA ALIAS: N/A

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: N/A

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EN DESARROLLO DE UNA AUDIENCIA DE UN JUICIO PENAL POR ACCESO CARNAL ABUSIBO CON MENOR DE 14 AÑOS, LA DRA. WILLIAMS ESCALONA EN SU CONDICIÓN DE DEFENSORA PÚBLCIA SOLICITÓ UN CONTRAINTERROGATORIO A LA VICTIMA POR CONSIDERAR QUE NO HABÍA CLARIDAD RESPECTO DE ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS. LA FISCAL DEL CASO SE OPUSO POR CONSIDERAR QUE SE REVICTIMIZABA A LA MENOR AGREDIDA Y EL JUEZ NEGÓ EL CONTRAINTERROGATORIO. LA PROFESIONAL DEL DERECHO MANIFESTÓ QUE NO PODÍA EJERCER LA DEFENSA EN ESAS CONDICIONES Y SOLCIITÓ SER RELEVADA DEL ENCARGO. EL JUEZ NEGÓ EL RELEVO DEL CARGO DE DEFENSORA, A LO CUAL LA DRA WILLIAMS ESCALONA RENUNCIÓ AL CARGO POR CONSIDERAR QUE NO HABÍA GARANTÍAS PROCESALES PARA SU CLIENTE. EL JUEZ DEL CASO ACEPTÓ LA RENUNCIA Y CUMPULSO COPIAS PARA QUE SE LE INVESTIGARA PENALMENTE.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

EN RAZÓN A QUE LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN FUE RADICADA POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, FUNDADA EN LA ATIPICIDAD DEL HECHO INVESTIGADO, SE LE MANIFESTÓ A LA PRODESADA QUE NO HAY LUGAR A OPOSICIÓN ALGUNA PORQUE LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN LA BENFICIA, POR LO QUE LA ACTIVIDAD DEL DEFENSOR DE OFICIO SE ARIENTÓ A COADYUVAR LA SOLCITUD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.

IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI	X	NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. No.: 80,411,077	C.C. N°. 32,700,932
Cargo, Funcionario y/o Contratista: CONTRATISTA. DEFENSOR PÚBLICO	HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA:	X	Imposibilidad Económica:		Imposibilidad Social:		Necesidades del Proceso:	X	Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo)	
RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO:		Por tener posibilidad económica:		Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos:		Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria:		El usuario no acepta o rechaza el servicio:	
		El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular:		Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida:		Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público:			

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: _____

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

CUI: 880016001128201306122. Delito: FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL Procesada: JOAN NEOMAY WILLIAMS

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 27 de julio de 2021, 12:50
Para: JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES <j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señor Secretario
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delito : FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL
Procesadas : JOAN NEOMAY WILLIAMS y AIDA REGINA ORTEGA
CUI : 88001600112820130612 2

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de defensor público, de manera comedida solicito a su despacho se sirva enviarme copia del acta de la audiencia de preclusión llevada a cabo dentro del proceso de la referencia el día 19 de julio de 2021.

El documento solicitado lo requiero para anexarlo a mi informe mensual de gestión como defensor público de la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
notificacionestudiojuridicoasi@gmail.com
San Andrés isla - Colombia

Gmail Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com>

CUI: 880016001209202100049. Delitos: Homicidio y Porte Ilegal de Arma de Fuego. Procesados: JOHN CRISTOBAL TORRES COLLAZO y HEIDER RAFAEL PEREZ MENDOZA

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 17 de julio de 2021, 16:06
Para: j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delitos : HOMICIDIO - PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
Procesados: JOHN CRISTÓBAL TORRES COLLAZO
HEIDER RAFAEL PÉREZ MENDOZA
CUI : 88001600120920210049

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO Regional San Andrés, dentro del proceso de la referencia.

Tengo conocimiento de que se encuentra pendiente por surtirse la audiencia de formulación de la acusación, para lo cual estaré pendiente de la fijación de la fecha de la diligencia. En atención a lo anterior, comedidamente solicito se me envíe el expediente digital, para ejercer la defensa técnica en debida forma.

Para efectos de notificación, manifiesto que la dirección en la que recibo notificaciones judiciales es: notificacionestudiojuridicosai@gmail.com

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
notificacionestudiojuridicoasi@gmail.com
San Andrés isla - Colombia

CUI:88001600120920170015O. Delito: Porte ilegal de armas de fuego. Procesado JORGE JEREMIAS MANUEL NARCISO

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com> 20 de julio de 2021, 17:02
Para: JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES <j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delitos : PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
Procesado : JORGE JEREMIAS MANUEL NARCISO
CUI : 88001600120920170015O

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO Regional San Andrés, dentro del proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, comedidamente solicito se me envíe el expediente digital y los datos de ubicación del procesado para poder ejercer la defensa técnica.

Manifiesto que la dirección electrónica en la que recibo notificaciones judiciales es: notificacionestudiojuridicosai@gmail.com

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.